

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES 2017 (FPI-MINECO)

Características de la convocatoria:

Se convocan 1.082 ayudas (10 reservadas para personas con discapacidad igual o superior al 33%) de cuatro años de duración para realizar **tesis doctorales asociadas a alguno de los proyectos concedidos en las convocatorias de los Subprogramas "Generación de Conocimiento" y "Retos de la Sociedad" 2016 del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO), INIA y "Severo Ochoa"/"María de Maeztu".**

El listado completo de proyectos susceptibles de ayudas para contratos se puede consultar en este [enlace](#).

Requisitos de los solicitantes:

Podrán ser solicitantes aquellas personas que estén matriculados o hayan sido admitidas en un programa de doctorado, para el curso 2017/2018.

Características de las ayudas

Las ayudas tienen como objeto la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales bajo la modalidad de contrato predoctoral. Estos contratos tendrán una duración máxima de cuatro años y su retribución salarial será de 16.422 euros brutos anuales.

La ayuda comprenderá dos conceptos:

- Financiación de contratos.
- Gastos derivados de realización de estancias en centros de I+D y de la matrícula en las enseñanzas de doctorado.

Plazo de presentación de solicitudes:

Del 3 al 18 de octubre de 2017 a las 15.00h, ambos inclusive.

Las solicitudes se deberán presentar de forma telemática a través de la siguiente aplicación:
<https://sede.micinn.gob.es/ayudaspredoctorales/>

Una vez completado el proceso telemático **se deberá firmar y registrar** la solicitud para que ésta se considere correctamente presentada.

Trámite en la UPV/EHU:

Las propias personas candidatas serán las responsables de la presentación de sus solicitudes, puesto que, en esta primera fase de la convocatoria, no se requiere autorización del Vicerrector de Investigación.

Contacto:

Las consultas se dirigirán directamente a MINECO: predoctoral@mineco.es.

Más información:

Las personas solicitantes podrán consultar una relación actualizada de respuestas a preguntas frecuentes administrativas, informáticas y de tramitación de la solicitud en el siguiente [enlace](#).